

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Directores de
Promas Sociedad Anónima
Ruta Provincial 25, Km. 13, La Rioja
Provincia de La Rioja

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Promas Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como “Promas S.A.” o la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2014, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Aclaraciones previas

Tal como se indica en la nota 1.a), los estados contables al 31 de marzo de 2014 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas.

5. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que, excepto por lo indicado en el capítulo 4, no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables intermedios adjuntos de Promas S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2014 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2014 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$320.065 y no era exigible a esa fecha.

La Rioja, 6 de mayo de 2014

DELOITTE S.C.

(Registro de Asociaciones Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 2)

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

PROMAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Ruta Provincial 25, Km. 13 – La Rioja, Provincia de La Rioja

Actividad principal de la Sociedad:	Explotación agropecuaria
Fecha de constitución de la Sociedad:	2 de septiembre de 1993
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	3 de diciembre de 1993
Número de Registro en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas:	Expediente N° B-2-4-00167-0-93
Última modificación del estatuto:	20 de noviembre de 2012 (inscripción en trámite)
Fecha de finalización del contrato social:	3 de diciembre de 2092
Sociedad controlante:	Nota 4

EJERCICIO ECONÓMICO N° 22 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2014

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2014

(período de tres meses)

(en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(en pesos - nota 5)

	...Suscripto e integrado... (en valores nominales)
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n 100 y de 1 voto c/u	<u>100.000.000</u>

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

PROMAS SOCIEDAD ANÓNIMA

N° de inscripción en el Registro Público de Comercio: Expediente N° B-2-4-00167-0-93

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2014

(en pesos – nota 1.a)

<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Caja y bancos	842.792
Créditos por ventas (nota 3.a)	1.340.350
Otros créditos	246.920
Bienes de cambio (nota 3.b)	8.573.491
Total del Activo Corriente	<u>11.003.553</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Otros créditos (nota 3.c)	11.431.716
Activo por impuesto diferido (nota 3.d)	-
Bienes de cambio – anticipos a proveedores (nota 9)	18.184.937
Bienes de uso (nota 3.e)	49.849.071
Total del Activo no Corriente	<u>79.465.724</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>90.469.277</u>
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Deudas:	
Comerciales (incluye 758.856 con sociedad controlante - nota 4.1.b) y 14.954 con sociedades relacionadas - nota 4.2.a)	1.692.391
Remuneraciones y cargas sociales	1.348.937
Fiscales	186.260
Total de Deudas y del Pasivo Corriente	<u>3.227.588</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
Previsiones	44.230
Total del Pasivo no Corriente	<u>44.230</u>
Total del Pasivo	<u>3.271.818</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>	
(según estado correspondiente)	<u>87.197.459</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>90.469.277</u>

Las notas 1 a 9 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora**JOSÉ A. MORENO**
PresidenteEl informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte**DELOITTE S.C.****José E. Lema (Socio)**
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

PROMAS SOCIEDAD ANÓNIMA

N° de inscripción en el Registro Público de Comercio: Expediente N° B-2-4-00167-0-93

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO

DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2014

(en pesos – nota 1.a)

Resultado por actividad agrícola:

Ingresos de la actividad agrícola	723.555
Costo de producción agrícola	(410.735)
Subtotal - Ganancia por actividad agrícola	312.820

Resultado por actividad industrial:

Ventas netas (nota 3.f)	2.302.686
Costo de las mercaderías vendidas	(1.958.854)
Subtotal - Ganancia por actividad industrial	343.832

Resultado por medición de bienes de cambio a su valor neto de realización – Pérdida	(6.272.601)
---	-------------

Subtotal - Pérdida bruta **(5.615.949)**

Gastos de comercialización	(16.635)
Gastos de administración	(891.188)
Otros gastos	(893.117)

Total de gastos operativos **(1.800.940)**

Subtotal – Pérdida **(7.416.889)**

Resultados financieros

- Generados por activos: Diferencia de cambio	75.163
--	--------

Otros ingresos y egresos, netos	4.450
---------------------------------	-------

Subtotal - Pérdida antes de impuesto a las ganancias **(7.337.276)**

Impuesto a las ganancias (nota 3.g)	-
-------------------------------------	---

PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO **(7.337.276)**

Las notas 1 a 9 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

PROMAS SOCIEDAD ANÓNIMA

N° de inscripción en el Registro Público de Comercio: Expediente N° B-2-4-00167-0-93

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2014

(en pesos – nota 1.a)

Aportes de los accionistas.....		Total	Resultados ...acumulados...	Total
	Capital suscripto	Aportes irrevocables para futura suscripción de acciones		Resultados no asignados	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	100.000.000	7.570.040	107.570.040	(19.882.963)	87.687.077
Aportes irrevocables según actas del Directorio de fechas 28 de enero y 5 y 31 de marzo de 2014 (nota 5)		6.847.658	6.847.658		6.847.658
Pérdida neta del período				(7.337.276)	(7.337.276)
Saldos al 31 de marzo de 2014	100.000.000	14.417.698	114.417.698	(27.220.239)	87.197.459

Las notas 1 a 9 forman parte integrante de este estado.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 6 de mayo de 2014 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

PROMAS SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL
PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2014
(en pesos)

1. ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DEL 2014 Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

a) Estados contables por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2014

Los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2014 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, por lo que no se ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas.

b) Actividades de la Sociedad

La Sociedad se constituyó el 2 de septiembre de 1993. El proyecto consiste en la operación de una explotación agropecuaria en la provincia de La Rioja.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, la Sociedad consideró reunidas las condiciones para acreditar la puesta en marcha de la planta de fabricación de aceite. Asimismo, con fecha 31 de enero de 2008 se produjo la puesta en marcha del proyecto de plantación de olivos.

Con fecha 24 de mayo de 2002, el Directorio de la Sociedad aprobó la ejecución de un plan de forestación de 600 hectáreas con especies nativas. Dicho plan comenzó en junio de 2002 y se concluyó con la recepción llave en mano de la forestación lograda en diciembre de 2004 y 2005.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad han preparado flujos de fondos proyectados para los ejercicios futuros en función de las actividades de la Sociedad. De acuerdo con dichos flujos de fondos proyectados, el Directorio y la Gerencia han estimado que los valores de los activos a largo plazo serán recuperados en los plazos proyectados. Desde su inicio y hasta que el proyecto genere fondos suficientes, el grupo económico al cual pertenece la Sociedad soporta financieramente el proyecto.

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICADOS

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”), según fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Rioja, vigentes y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley Nro 17.811 y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades.

En el caso de los activos no monetarios incorporados antes del 1° de marzo de 2003, los costos están expresados en moneda homogénea de febrero de 2003 (según las normas de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., vigentes entre enero de 2002 y la mencionada fecha).

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos se han mantenido a sus valores nominales. Los pasivos incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del período.

La Sociedad ha mantenido el saldo técnico del impuesto al valor agregado (crédito fiscal) a largo plazo por su valor nominal, en razón de que: i) no resulta posible estimar objetivamente los plazos en los que dicho saldo será absorbido mediante la generación de débitos fiscales provenientes de las operaciones de venta, y ii) no existe una tasa que pueda vincularse específicamente con este tipo de operación.

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

b) Bienes de cambio

Se midieron de la siguiente manera:

- Bienes correspondientes al proceso industrial

- Productos terminados: se han medido a su costo de reproducción. La totalidad de los costos fijos se incluyen en el costo de producción en tanto que las situaciones de ineficiencia o capacidad instalada ociosa han sido segregadas.

- Materiales y repuestos: han sido medidos a su costo de reposición.

- Activos biológicos en desarrollo

- Aceitunas en producción: se han medido al valor de los flujos netos de fondos, descontados si correspondiere, esperados por su venta, considerando los riesgos asociados y el grado de avance en el proceso de desarrollo del fruto.

- Anticipos a proveedores: se han medido a su valor original.

Los valores así determinados para los bienes de cambio no superan su valor recuperable al cierre del período.

c) Bienes de uso

Las plantaciones, dado que no ha resultado posible obtener su costo de reposición, han sido medidas a su costo original, expresado en moneda homogénea.

El plan de forestación descrito en la nota 1 (algarrobos en desarrollo) adicionalmente incluye la activación de intereses y diferencias de cambio correspondientes a préstamos con la sociedad controlante, obtenidos para la financiación de dicho plan.

Los restantes bienes de uso se encuentran medidos a su costo de adquisición expresado en moneda homogénea, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas que fueron calculadas por el método de la línea recta en base a los porcentajes anuales que se detallan a continuación:

	<u>%</u>
Inmuebles	2
Instalaciones	5 y 10
Maquinarias y equipos	5 y 10
Muebles y útiles	10
Rodados	20
Plantaciones	2
Perforaciones	5

Los valores residuales de los bienes de uso no superan su valor recuperable al cierre del período.

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

d) Cuentas del patrimonio neto

Están expresadas en moneda homogénea, excepto la cuenta Capital suscrito que se ha mantenido a su valor de origen.

e) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresaron a sus valores nominales, excepto (i) los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso) que se han registrado de acuerdo con el valor en moneda homogénea de los respectivos activos, y (ii) el costo de las mercaderías vendidas, en función del costo de reproducción de las unidades vendidas.

f) Impuesto a las ganancias

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

Asimismo, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes durante los ejercicios anteriores la Sociedad ha considerado el valor residual de la reexpresión a moneda homogénea efectuada entre enero de 2002 y febrero de 2003, contenida en la medición contable de los bienes de uso, como una diferencia permanente a los efectos del cálculo del impuesto diferido.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

g) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

3. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Créditos por ventas

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

Comunes	613.550
Valores a depositar	721.586
Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	5.214
Total	<u>1.340.350</u>

b) Bienes de cambio corrientes

El detalle de los bienes de cambio corrientes es el siguiente:

Bienes correspondientes al proceso industrial:

Productos terminados	3.316.668
Materiales y repuestos	489.531
Subtotal	<u>3.806.199</u>

Activos biológicos en desarrollo:

Aceitunas en producción	4.767.292
Subtotal	<u>4.767.292</u>
Total	<u>8.573.491</u>

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

e) Otros créditos no corrientes

El detalle de los otros créditos no corrientes es el siguiente:

Impuesto al valor agregado	11.429.468
Impuesto a la ganancia mínima presunta	2.128.465
Créditos fiscales diversos	2.248
Subtotal	13.560.181
Previsión para desvalorización del saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta	(2.128.465)
Total	11.431.716

d) Activo por impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Diferencias temporarias de medición	(3.970.266)
Quebrantos impositivos acumulados	25.177.345
Subtotal	21.207.079
Previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido (1)	(21.207.079)
Total	-

(1) La evolución de la previsión fue la siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio	(19.503.292)
Cargo del período (nota 3.g)	(1.703.787)
Saldo al cierre del período	(21.207.079)

e) Bienes de uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente:

Actividad industrial

Valores de origen

Inmuebles	690.989
Instalaciones	1.941.658
Maquinarias y equipos	3.289.556
Subtotal	5.922.203

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

<u>Amortizaciones acumuladas</u>	
Inmuebles	(217.305)
Instalaciones	(652.676)
Maquinarias y equipos	(1.786.347)
Subtotal	(2.656.328)
Total actividad industrial	3.265.875

<u>Actividad agrícola</u>	
<u>Valores de origen</u>	
Inmuebles	4.651.715
Terrenos	2.398.129
Máquinas y equipos	14.530.562
Muebles y útiles	823.857
Rodados	1.522.427
Plantaciones	50.166.363
Instalaciones	3.682.750
Perforaciones	4.268.474
Algarrobos en desarrollo	1.839.876
Anticipo por compra de bienes de uso	1.540.149
Subtotal	85.424.302

<u>Amortizaciones acumuladas</u>	
Inmuebles	(2.255.328)
Máquinas y equipos	(13.591.986)
Muebles y útiles	(773.020)
Rodados	(1.492.607)
Plantaciones	(15.960.394)
Instalaciones	(1.743.098)
Perforaciones	(3.024.673)
Subtotal	(38.841.106)
Total actividad agrícola	46.583.196
Total bienes de uso	49.849.071

La evolución del rubro bienes de uso fue la siguiente:

Valor residual al comienzo del ejercicio	49.598.989
Altas del período	1.041.149
Amortizaciones del período	(791.067)
Valor residual al cierre del período	49.849.071

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

f) Ventas netas de la actividad industrial

Ventas de bienes y servicios	2.308.481
Impuesto sobre los ingresos brutos	(5.795)
Total	2.302.686

g) Impuesto a las ganancias

Quebranto impositivo – aumento	1.453.606
Variación en diferencias temporarias de medición	250.181
Subtotal	1.703.787
Aumento de la provisión para desvalorización del activo por impuesto diferido	(1.703.787)
Total	-

4. PARTES RELACIONADAS

1. Sociedad controlante

a) Promas Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, cuyo porcentaje de participación al 31 de marzo de 2014 en el capital accionario y los votos ascendía al 98,00%.

b) Los saldos al 31 de marzo de 2014 con la sociedad controlante son los siguientes:

Deudas comerciales	758.856
--------------------	---------

c) Las operaciones con la sociedad controlante por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2014 fueron las siguientes:

Servicios recibidos	(628.020)
---------------------	-----------

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

2. Sociedades relacionadas

a) Los saldos al 31 de marzo de 2014 con sociedades relacionadas son los siguientes:

Créditos por ventas	
Mastellone San Luis S.A.	3.870
Con-Ser S.A.	1.344
	<hr/>
	5.214
Deudas comerciales	
Mastellone San Luis S.A.	3.646
Marca 5 Asesores en Seguros S.A.	6.499
Con-Ser S.A.	4.809
	<hr/>
	14.954

b) No hubo operaciones con sociedades relacionadas en el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2014.

5. CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de diciembre de 2013 ascendía a 100.000.000 y se encontraba totalmente suscripto e integrado, encontrándose en trámite de inscripción en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de La Rioja el aumento de capital por 8.000.000 resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de noviembre de 2012.

Con fecha 28 de enero de 2014, el Directorio de la Sociedad aprobó aportes irrevocables recibidos de los accionistas por un total de 2.430.000.

Con fecha 5 de marzo de 2014, el Directorio de la Sociedad aprobó aportes irrevocables recibidos de los accionistas por un total de 3.920.000.

Con fecha 31 de marzo de 2014, el Directorio de la Sociedad aprobó aportes irrevocables recibidos de los accionistas por un total de 497.658.

El capital social al 31 de marzo de 2014 por 100.000.000 se encuentra totalmente suscripto e integrado, encontrándose pendiente de inscripción el aumento de capital por 8.000.000 mencionado en el primer párrafo de la presente nota.

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

6. RÉGIMEN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

La Ley N° 22.021 y sus complementarias, Resoluciones Generales de la Dirección General Impositiva Nros. 2.004/80, 2.895/92 y 3.754/94 y los Decretos Nos. 1.653/96 y 1.654/96, que fusionan y adecuan parcialmente los Decretos Nos. 1.879/93, 1.880/93, 548/94, 341/95, 1.212/95 y 068/03 de la Provincia de La Rioja, permiten a los inversores en Promas Sociedad Anónima el diferimiento del pago de ciertos impuestos nacionales.

7. REINTEGRO DE RESERVA LEGAL

Por aplicación del art. 70 de la Ley N° 19.550, los primeros resultados positivos que se obtengan serán destinados a reintegrar la reserva legal por un importe de 1.372, monto aplicado a la absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002.

8. GARANTÍAS OTORGADAS

El Directorio de la Sociedad aprobó en el año 2004 el otorgamiento de una garantía en forma conjunta e incondicional con Leitesol Industria e Comercio S.A. y Mastellone San Luis Sociedad Anónima sobre las obligaciones negociables emitidas por su sociedad controlante Mastellone Hermanos Sociedad Anónima conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 22 de octubre de 2004 (el “Indenture I”).

Con fecha 4 de mayo de 2010, el Directorio de la Sociedad resolvió que ésta se constituya en subsidiaria fiadora de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima con respecto a la refinanciación de la mayor parte de su deuda financiera. El proceso de canje concluyó el 7 de mayo de 2010 conforme al Contrato de Fideicomiso, que junto con su primer Suplemento firmado el 26 de julio de 2010 constituyen el “Indenture II”.

Con fecha 29 de noviembre de 2010, el Directorio de la Sociedad resolvió que ésta se constituya en subsidiaria garante de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima con respecto a las obligaciones negociables Clase E emitidas por la sociedad controlante conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 21 de diciembre de 2010, con vencimiento en 2013 por hasta U\$S 30 millones.

Con fecha 2 de octubre de 2013, el Directorio de la Sociedad aprobó otorgar un inmueble de Promas en garantía a favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por los diferimientos de impuestos realizados por la sociedad controlante e invertidos en la Sociedad, en reemplazo de las acciones de Promas caucionadas por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima a favor del mencionado organismo. Dicha modificación en la garantía se encuentra pendiente de instrumentación a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

9. CONTRATO DE COMPRA ANTICIPADA DE FUTURAS COSECHAS DE ACEITUNAS Y ACUERDO DE EXPLOTACIÓN

Durante el mes de julio de 2004, la Sociedad firmó con Establecimientos Agropecuarios LAR S.A. (“LAR”) un contrato de compra anticipada de las futuras cosechas de aceitunas y acuerdo de explotación de 400 hectáreas ubicadas en la localidad de Miraflores, departamento de Capayán, provincia de Catamarca.

El 12 de marzo de 2007 la Sociedad firmó un nuevo contrato con Establecimientos Agropecuarios LAR S.A. ampliando el cronograma productivo y financiero y la cantidad de hectáreas a 480. Por medio de este documento LAR se comprometía a entregar a lo largo de la vida del contrato 97.800 toneladas de aceitunas. La vigencia establecida en este nuevo contrato es desde la fecha de su firma hasta la finalización de la cosecha del año 2030. Como contrapartida de los desembolsos, la Sociedad recibirá el 100% de la producción anual de aceitunas con un mínimo garantizado.

El 29 de diciembre de 2011 la Sociedad firmó un nuevo contrato con Establecimientos Agropecuarios LAR S.A. con vigencia a partir del 1 de enero de 2012, dejando sin efecto las cantidades mínimas comprometidas a entregar por LAR según el contrato anterior. El resto de los términos y condiciones del contrato se mantienen vigentes.

El 30 de diciembre de 2011, y de acuerdo a la cláusula vigésima del Contrato de Compra Anticipada y Acuerdo de Explotación, la Sociedad notificó a Establecimientos Agropecuarios LAR S.A. la suspensión del pago de anticipos mensuales, decisión que fue ratificada por el Directorio con fecha 28 de diciembre de 2012. Dicha suspensión rigió a partir del 1 de enero de 2013, y por el término de 12 meses consecutivos. Posteriormente, con fecha 30 de diciembre de 2012 la Sociedad notificó a Establecimientos Agropecuarios LAR S.A. una nueva suspensión del pago de anticipos mensuales a partir del 1 de enero de 2014 y por el término de 12 meses consecutivos, retomándose los mismos a partir del 1 de enero de 2015.

Al 31 de marzo de 2014 el saldo de anticipos ha sido clasificado en no corriente por 18.184.937 en función a su plazo de aplicación.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 6 de mayo de 2014
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Promas Sociedad Anónima

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Promas Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, hemos efectuado una revisión limitada de los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2014.
- b) Estado de resultados correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2014.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2014.
- d) Notas 1 a 9 correspondientes a los estados contables por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2014.

II) ALCANCE DE LA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables correspondientes a períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Deloitte S.C. quienes emitieron su informe, con observaciones, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios con fecha 6 de mayo de 2014. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dichos profesionales.

Una revisión limitada consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es la expresión de una opinión de los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es una responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

III) ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se indica en la nota 1.a), los estados contables al 31 de marzo de 2014 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

IV) MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Con base en la labor realizada, con el alcance descrito en el capítulo II, que no incluyó todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados contables objeto de esta revisión, estamos en condiciones de manifestar que los estados contables al 31 de marzo de 2014 detallados en el capítulo I de este informe:

- a) contemplan todos los hechos y circunstancias significativas de los que hemos tomado conocimiento; y
- b) no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables adjuntos, detallados en los apartados a) a d) del capítulo I, para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas profesionales vigentes en la República Argentina, excepto por lo indicado en el capítulo III.

Finalmente, informamos que los estados contables adjuntos concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados los que, según nuestro criterio, hasta su fecha de actualización han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes y sus anotaciones concuerdan con las de los auxiliares respectivos.

La Rioja, 6 de mayo de 2014

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en los estados contables de Promas Sociedad Anónima al 31 de marzo de 2014 desde la página 1 a 15.

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

DELOITTE S.C.
(Registro de Asociaciones Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 2)

José E. Lema (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de La Rioja – Matrícula 1239